

# DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Departamento de Docencia e Investigación

+54 (221) 4271730/32/33/34/35 Int. 151

[docenciaeinvestigacionsada@gmail.com](mailto:docenciaeinvestigacionsada@gmail.com)

2016

El Departamento de Docencia e Investigación entiende a la formación como un proceso dinámico, donde el pensar y el producir es una tarea conjunta del capacitado y del capacitador, por lo tanto no es un proceso cerrado, sino abierto y en continuo movimiento.

Ante la creciente complejidad fenoménica de las problemáticas de la salud mental y las adicciones, asociada a los determinantes sociales, se hace necesario el replanteo de los abordajes terapéuticos tradicionales e incorporar nuevas conceptualizaciones de atención integral, contemplando la ley de Salud Mental Nº 26657. Es por ello que consideramos necesario que los diferentes recursos de la Subsecretaría, de la Comunidad y otras instituciones (salud, educación, judicial, laboral, deportes, ámbito religioso) puedan formarse, e instrumentar prácticas y herramientas adecuadas para entender los procesos de salud y enfermedad de aquellas personas que padecen diversas problemáticas, vulnerabilidad social, o que se encuentren en riesgo de consumo problemático de sustancias.

---

### **OBJETIVO GENERAL:**

Posibilitar el desarrollo de actividades de investigación y de formación en los ámbitos Asistenciales, Educativos y Comunitarios

---

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Promover diferentes espacios de formación considerando los determinantes sociales de la salud y la práctica sanitaria.

Brindar formación, capacitación sobre la salud mental en general, la enfermedad y las adicciones con sus respectivas modalidades de tratamiento.

Proveer nuevas herramientas conceptuales y prácticas para desarrollar procesos de integración, prevención, promoción y participación social.

Capacitar en distintos niveles a referentes comunitarios, profesionales y técnicos a través de las diferentes unidades de producto

Elaborar proyectos y propuestas para optimizar la calidad de vida en la prevención, promoción y atención, recreando los dispositivos asistenciales y estrategias de intervención en la comunidad.

Facilitar la circulación de conceptos y definiciones institucionales dentro y fuera de nuestra red en el ámbito de políticas públicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las acciones propuestas para cumplimentar los objetivos anteriormente descriptos, son desarrolladas en las diferentes líneas de acción.

---

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

#### **Capacitación y Formación:**

- A los recursos de la Red de la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la enfermedad Física, Mental y de las Adicciones.
- A las instituciones y la comunidad en general: AT, Promotores de salud, docentes, estudiantes, voluntarios, OP

#### **Sensibilización**

- Promoción de la Salud en distintos contextos sociales y culturales.
- La Promoción de la Salud y actuales regulaciones de la Ley de Salud Mental N° 26657.

### **Articulación con Instituciones:**

- Instituciones Sociales, Educativas, de Salud, Judiciales, en las áreas de investigación, docencia y atención integral

### **Investigación**

- Producción y articulación de conocimientos en función de los ítems anteriores

---

### **SERVICIOS:**

1. Cursos breves, cuatrimestrales y Anuales.
2. Seminarios de profundización.
3. Jornadas de Capacitación
4. Actualizaciones profesionales
5. Supervisiones y asesoramiento teórico.
6. Investigaciones interinstitucionales.
7. Investigaciones temáticas.